



Gobierno del Estado

CONSEJERIA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

OFICIO NÚMERO 1337

FECHA 29 DE MAYO DEL 2007

23/09/07  
000450  
134  
135  
RECEBIDO  
DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

SECCIÓN MEDICINA LEGAL Y FORENSE

NÚMERO: 1337

EXPEDIENTE: AV. P. (H.J.)/2007

ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA

SERIAL SEVAN 000450  
La experimental San Antonio de la Centro Oax. a 29 de mayo del 2007

C AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

DEL SEGUNDO TURNO ADSCRITO A ATLAXIACO OAXACA

P R E S E N T E

En atención a su oficio sin número, de fecha 17 de mayo del año en curso, por medio del cual solicita que Perito Médico de esta General de Justicia realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY, al cadáver del sexo femenino quien en vida respondió al nombre de CARMEN CHAVEZ LOPEZ, cuya cuerpo se encuentra en su domicilio particular en Santiago Yosondua, Tlaxiaco, Oax. habiéndonos constituido en dicho lugar siendo las 02:00 horas del lunes 18 de mayo, le informo lo siguiente:

#### RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:

MEDIA RELACION: Cadáver del sexo femenino de 49 años de edad, de 1.55 metros de estatura, 60 kilogramos de peso aproximado; tez morena; raza mestiza; de cabello negro lacio y largo, trenzado, de frente chica, cejas negras escasas, de ojos negros medianos; nariz chica recta y ancha en su base; boca grande; labios delgados; mentón chico cara cuadrada; quien vestía Blusa de color morado, falda de color crema; zapatos de color negro; pantalón azul claro.

AL EXTERIOR: Presenta los signos de muerte real y verdadera con los tanatológicos que son opacidad corneal, livideces posteriores, rigidez cadavérica generalizada, con un cronotanatodiagnóstico de 30 a 36 horas de haber fallecido.

LESIONES AL EXTERIOR: Presenta 1.-Herida de 1 centímetro de diámetro con características de entra a nivel de 9º arco costal izquierdo a 7 centímetros de linea media anterior, con salida en región lumbar derecha. 2.-Herida de 1.5 centímetros de forma irregular con salida de masa encefálica, con características de entrada en región parietal izquierdo; sin salida. estas heridas fueron producidas por proyectiles disparados por arma de fuego

#### RECONOCIMIENTO MEDICO INTERIOR:

al interior que fueron abiertas las siguientes cavidades

CRANEO: Se realiza disección encontrándose múltiples fracturas de huesos de parietal izquierdo, de hueso occipital, de temporal izquierdo, laceración de masa encefálica en su hemisferio cerebral izquierdo y posterior, fracturas múltiples de piso posterior, con presencia de esquirlas de proyectil, líquido hemático en 300 mililitros aproximadamente.



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DISPLACIDA  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS

*FOLIO*  
**TORAX:** Se realiza disección con separación de pechera esternal, laceración de lóbulo inferior izquierdo, y laceración de arterias lóbulares de pulmón izquierdo, líquido hemático en aproximadamente 500 mililitros. *ESTADO DE MEXICO*

**ABDOMEN:** Se realiza disección hasta cavidad encontrándose líquido hemático en aproximadamente 1000 mililitros, laceración de hígado, y de bazo, así como colon transverso.

**CONCLUSION:** LA CAUSA DE MUERTE DE CARMEN CHAVEZ LOPEZ FUE: FRACTURAS MULTIPLES DE CRANEO CON LACERACION DE MASA ENCEFALICA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO.

Se expidió certificado de defunción de folio N° 070208350  
Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales a que haya lugar.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**

**"EL RESPETO AL DERECHO A JENES Y A PAZ"**

**EL PERITO MEDICO LEGISTA DE LA PROCURADURIA**

**RECIBIDO EN EL JUICIO DE MÉRITO - CÁMARA DE APPELACIONES - SECCIÓN 11 - FOLIO 18 DE MARZO DE 2008**

**RECIBIDO EN EL JUICIO DE MÉRITO - CÁMARA DE APPELACIONES - SECCIÓN 11 - FOLIO 18 DE MARZO DE 2008**

**RECIBIDO EN EL JUICIO DE MÉRITO - CÁMARA DE APPELACIONES - SECCIÓN 11 - FOLIO 18 DE MARZO DE 2008**

**RECIBIDO EN EL JUICIO DE MÉRITO - CÁMARA DE APPELACIONES - SECCIÓN 11 - FOLIO 18 DE MARZO DE 2008**

**RECIBIDO EN EL JUICIO DE MÉRITO - CÁMARA DE APPELACIONES - SECCIÓN 11 - FOLIO 18 DE MARZO DE 2008**



**PROCURADURÍA DE DEFENSA  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNITARIO  
ÁREA ESPECIALIZADA 1  
PERSONAS DESAPARECIDAS**

000451

87

135



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL

DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

SECCIÓN: MEDICINA LEGAL Y FORENSE.

NUMERO: 1337

EXPEDIENTE: AV.P.93 (H.L.)/2007.

ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA

La experimental San Antonio de la Centro Oax. a 29 de mayo del 2007.

Original

06/07

Chamal

A R E S P E N T I E.

En atención a su oficio sin número, de fecha 23 de mayo del año en curso, por medio del cual solicita que Perito Médico de esta General de Justicia realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY, al cadáver del sexo masculino quien en vida respondió al nombre

[REDACTED] cuyo cuerpo se encuentra [REDACTED]

Agua de la Rosa, Hacienda de Jiménez, Teotitlán Oax. habiéndonos constituido en dicho lugar siendo las 13 horas del día 23 de mayo, le informo lo siguiente:

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:

**MEDIA FILIACION:** Cadáver del sexo masculino de 75 años de edad, de 1.55 metros de estatura, 55 kilogramos de peso aproximado; tez moreno claro, raza mestiza; cabello entrecano, lacio con alopecia frontoparietal, cejas negras escasas, ojo negro medianos, de nariz chica recta y ancha en su base, de boca grande labios delgados, mentón chico, cara ovalada, quien vestía camisa de color verde de manga corta con botonadura al frente; pantalón de vestir de color crema, chort de color verde.

**AL EXTERIOR:** Presenta los signos de muerte real y verdadera con la presencia de fauna cadavérica por cuencas orbitarias, por comisura bucal, por ambas fosas nasales, con un cronotanatodiagnóstico de 2 a 3 días de haber fallecido.

**LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta 1.-Herida de 7x4 milímetros de forma irregular con características de entrada en base de ala de nariz lado izquierdo, 2.- Herida de 5 milímetros de diámetro con características de entrada en ala de nariz lado izquierdo. 3.-Herida de 4 milímetros de diámetro con características de entrada a nivel de dorso de nariz lado izquierdo. las tres heridas descritas son con salida en temporal derecho, 4.-Herida de 5 milímetros con características de entrada en cara anterior de hombro izquierdo sin salida. 5.-Herida de 5 milímetros de diámetro con características de entrada en cara anterior tercio superior de brazo izquierdo con salida. se extrajo perdigón en cara anterior de hombro izquierdo, herida de superficial de 2 centímetros de longitud en mentón lado izquierdo; son lesiones producidas por proyectiles múltiples disparados por arma de fuego(escopeta). edema de hemicara izquierda, con deformidad de maxilar superior por múltiples fracturas.

R A N D O

RECONOCIMIENTO MEDICO INTERIOR:

al interior que fueron abiertas las siguientes cavidades



**CRANEO:** Se realiza disección encontrándose múltiples fracturas de huesos temporal, derecho, parietal derecho de occipital, destrucción de hemisferio cerebral derecho, fracturas de ala de esfenoides lado derecho.

**TORAX:** Se realiza disección con separación de pechera esternal, no encontrándose huellas de lesión alguna.

**ABDOMEN:** Se realiza disección hasta cavidad no encontrándose huellas de lesión alguna.

**CONCLUSION:** LA CAUSA DE MUERTE DE EDUARDO ROBERTO GARCIA GONZALEZ FUE: FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS DE CRANEO CON DESTRUCCION DE MASA ENCEFALICA POR PROYECTILES MULTIPLES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO (escopeta)

Se expidió certificado de defunción de folio No. 070205628

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I Ó N**

**"E L R E S P E T O A L D E R E C H O A J E N E S L A P A Z"**

**E L P E R I T O M E D I C O L E G I S T A D E L A P R O C U R A D U R I A**



PROCURADURÍA DE DERECHOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA  
COMUNIDAD  
FACULTAD ESPECIALIZADA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



"2007, AÑO DE LA REFOR DEL ESTADO"

RECIBIDO  
ON 28 MAY 2007  
Nº 100  
DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.  
DPTO. DE MEDICINA LEGAL  
NÚMERO: 270  
EXPEDIENTE: Av. Prev. 151 (II) / 07.

381  
136  
000452

ASUNTO: PROTOCOLO DE NECROPSIA.  
Tlaxiaco, Oaxaca, a 28 de Mayo del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGUNDO TURNO  
DE TLAXIACO, OAXACA.

P R E S E N T E:

Dando cumplimiento a su petición a través de Oficio Número 270 y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita que designe perito médico legista, para que se traslade a esta población y practique la Necropsia de Ley del cadáver de sexo masculino, para lo cual fui designado y a continuación le expongo el siguiente resultado:

#### PROTOCOLO DE NECROPSIA

Siendo las 11:30 horas del día de la misma fecha, en la población de Tlaxiaco, Oaxaca, se le practica Reconocimiento Médico Exterior y Necropsia de Ley, en el cadáver de un individuo del sexo MASCULINO quien se encuentra como "N" "N".

**RECONOCIMIENTO MÉDICO EXTERIOR:** Se encuentra el cuerpo de un individuo del sexo masculino en posición de decúbito dorsal, con signos de muerte real y verdadera, como son: ausencia de respuesta a estímulos externos, dilatación pupilar con Arreflexia, opacidad corneal bilateral, temperatura igual a la del medio ambiente, rigidez cadavérica generalizada de cuerpo, livideces en regiones posteriores de cuerpo. Por lo anterior se establece el siguiente: CRONOTANATODIAGNÓSTICO. Por los fenómenos cadavéricos encontrados en el cuerpo del occiso, se infiere que tiene aproximadamente de 26 - 30 horas de haber ocurrido la muerte.

**Características Fisiológicas:** Media Fisiología: Masculino de 40 - 45 años de edad aparente, raza mestiza, piel morena oscura. Complexión delgada, talla estatural de 165 centímetros. Peso corporal aproximado de 60 Kg. Cara ovalada, cabello lacio corto; frente chica, cejas pobladas y arqueadas; ojos medianos con iris de color café; nariz recta, dorso cóncavo y angosta en su base, barba recortada, boca mediana con labios delgados, completa y alineada, mentón redondo, cuello redondo, orejas medianas redondas y simétricas y sin señas particulares al exterior.

#### AL EXTERIOR

Presenta una herida cortocontundente de 3 cm. En región parietal izquierda a 2 cm. De la línea media, una herida suturada de 3 cm. En la ceja izquierda con costra hemática seca, edema y equimosis de 8 cm. En antebrazo derecho cara interna, edema y equimosis de 10 cm. En antebrazo izquierdo cara interna, edema de 4 cm. De diámetro en tórax a 3 cm. de la línea media de lado izquierdo



CHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
BÚSQUEDA DE  
CINAS

## A LA APERTURA DE CAVIDADES

Cráneo.- Se realiza incisión biauricular en forma de diadema y se retira calota encontrando infiltrado hemático alrededor de la herida antes descrita y sin encontrar trazos de lesión ósea por lo que se omite la apertura de esta cavidad.

Cuello.- Se diseña por planos y se encuentran vasos sanguíneos congestionados y al corte fluye abundante sangre de color rojo obscuro, se disecan dichos vasos y se llega a la traquea en donde se le efectúa corte central y se encuentra vacía.

Tórax.- Se diseña por planos efectuando incisión mento-pubiana, se retiran ambos colgajos hacia los lados y se retira pechera esternal y no se encuentran datos de lesiones traumáticas viscerales, parénquima pulmonar isquémico en ambos pulmones con puntillero negruzco diseminado en lóbulo medio derecho característico de fracoma, músculo cardíaco con cardiomegalia (aumentado en tamaño), arterias coronarias anteriores obstruidas, se encuentra coágulo de 1.5 cm. de diámetro en aurícula izquierda.

Abdomen.- Sin datos de lesiones traumáticas, solo isquemia.

Por lo antes expuesto se llega a las siguientes

### CONCLUSIONES.

LA causa de MUERTE se DEBIÓ A: INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO.

La muerte se registró en el certificado de defunción con número de folio: 070205626.

PROCURADURÍA  
SUS PROCURADURÍA  
DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
DE TERRORISMO Y GPK  
TRABAJOS SOCIALES  
Y CULTURALES  
TARJETAS DE  
DIRECCIÓN  
Y DIRECCIÓN  
DE DERECHO

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIRECCIÓN  
DE DERECHO



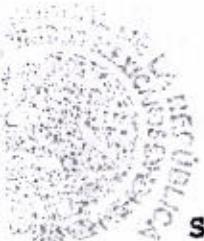
PROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNIDAD  
CALÍA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DES  
VIRGEN DE LOS

Folio: 070205626

R-28' 05-07  
389  
157  
000453

X  
OCIO  
PERIODOS HU

"NN"



SE DESCONOCE

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
PUEBLO.

SE DESCONOCE

DATADA DE BÚSQUEDA  
ESAPARECIDAS



SE DESCONOCE

ESTADO DE TLAXIACO  
FEDERACION MEXICANA  
DE INVESTIGACIONES  
ANALISIS Y ESTUDIOS  
EN INVESTIGACIONES  
CIVILES Y PENALES  
VOTALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
DIA DE AGOSTO

2 6 0 5 2 0 0 7 2 1 2 0

OAXACA

X X

INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO  
INSUFICIENCIA CARDIACA

INDE  
JUANOS

AV. PREVIA  
151(II)/07



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
PUEBLO  
PROCURADURIA DE JUSTICIA  
DR. ESAU GARCIA CAMPANTECA DEL ESTADO, 5115770

DE BÚSQUEDA DE ALIAS  
ESAPARECIDAS

4151333

2 8 0 5 2 0 0 7

000454

390



"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DIRECCIÓN  
DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO  
DEL DIFUSOR Y EDUCACIÓN  
COMUNITARIA

SOCIALIZADORA

**ASUNTO : RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y  
NECROPSIA DE LEY.**

Santa Lucia Monte Verde, Putla, Oaxaca, a 28 de mayo del año 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SEGUNDO TURNO  
H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a su petición por oficio número 274 hecha al C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, donde solicita Perito Médico Legista para que realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY, del cadáver de un menor del sexo masculino quien es identificado y quien en vida respondió al nombre [REDACTED] quien se encuentra depositado en la parroquia de la población de Santa Lucia Monte Verde, al efecto que fui designado a continuación le expongo el siguiente resultado:

Siendo las 19:00 horas, del 28 de mayo del año 2007, me constituyó en la parroquia de la población, donde tuve a la vista al cadáver de referencia, quien presentó todos los signos de una muerte real y verdadera, como son ausencia de las constantes vitales (sin frecuencia cardiaca, sin frecuencia respiratoria, sin tensión arterial, temperatura igual a la del medio ambiente), opacidad corneal, rigidez cadavérica, con lúvidos cadavéricas posteriores, que apoyados en estos cuenta con un CRONOTANATODIAGNOSTICO de aproximadamente 24 a 28 horas de haber fallecido.

**MEDIA FILIACIÓN:** Cadáver de un menor del sexo masculino, de 4 años y 7 meses de edad, de raza mestiza, tez morena oscura, con una estatura de 90 centímetros y un peso de 35 kilogramos aproximadamente, cara rectangular, cabello lacio negro y corto, frente regular, cejas pobladas y arqueadas, separadas entre si, ojos ovales, con iris de color café oscuro, nariz recta, boca pequeña con labios delgados, mentón oval, pabellones auriculares medianos y simétricos.

1. **LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta herida traumática por aplastamiento parcial en región frontoparietal derecha-anterior de 6 cm de longitud con exposición ósea, huella de otorragia bilateral, escoriaciones en tórax y hombro derecho, deformación de antepierna derecha por fractura expuesta de fémur.

NO SE REALIZO LA NECROPSIA DE LEY DEBIDO A QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ME INFORMA QUE EL SR. PROCURADOR DEL ESTADO OTORGА LA DISPENSA DE NECROPSIA DE LEY TODA VEZ QUE ES EVIDENTE LA CAUSA DE LA MUERTE.



**CONCLUSIÓN:** La causa de la muerte de ANGEL GABRIEL VIDAL RAMIREZ FUE:  
TRAUMATISMO PROFUNDO DE CRANEO SECUNDARIO A UN HECHO DE TRANSITO.

Se extendió certificado con número de folio: 070205634.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.C.P. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.  
C.C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA.  
C.C.P. Archivo.

PROCURADURÍA  
GENERAL  
SUBPROCURA  
INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA  
GENERAL  
SUBPROCURA  
INVESTIGACIÓN  
UNIDAD  
ESPECIALIZADA  
DE  
DIRECCIÓN  
DERECHOS



PROCURADURÍA DE DERECHO  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

ANGEL GABRIEL

VIDAL

RAMIREZ

X

X

26 10 2002

000455

04

HU  
**EL PROGRESO YUCUEY**  
**SANTA LUCIA MONTEVERDE, PUTLA**

ESTUDIANTE

OAXACA

**PAEAJE RIO DE YUCUEY**  
**SANTA LUCIA MONTEVERDE PUTLA**

OAXACA

27052007 01 20

X

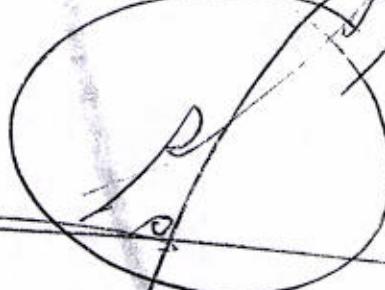
X

X

**TRAUMATISMO PROFUNDO DE CRANEO****HECHO DE TRANSITO**

Recibí original.

28 mayo/07



AVE. PREVIA  
 152(II)/2007

**PARAJE RIO DE YUCUEY**

A REPUBLICA  
 A NOS SIRVE  
 LOS HOMBRES

DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
 Población  
 BÚSQUEDA DE  
 DESAPARECIDOS

PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
SERVICIOS POLICIALES. 397  
s/n  
A.P. 464/T.M./07  
**000456**

DIRECCIÓN  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
VIDA.

La Experimental, San António de la Cal, Oaxaca a 26 de  
Mayo del 2007 quedando:

APARECIDO:

RECONOCIMIENTO MÉDICO  
EXTERIOR.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DELEGADO EN EL MUNICIPIO METROPOLITANO  
PUEBLO ENTE.

En atención a su petición por vía telefónica el C. DR. GUSTAVO E  
SALGADO, P.D.P. L.S. en el Poder Judicial de Oaxaca, en la  
celda 008 a C4, donde solicita perito médico para que realice  
reconocimiento médico exterior al cadáver de un sexo masculino que  
se encuentra registrado como FERNANDO GARCÍA, quien cuya cuerpo  
se encuentra depositado en el interior del anfiteatro "EL AUL  
ANTIGUO HOSPITAL CIVIL", por lo que siendo las 03:49  
horas del día 26 de mayo del presente año, le indica el resultado  
de su intervención:

DESCRIPCIÓN: Cadáver del sexo masculino, raza mestiza, tez  
clara, estatura 1.60 mts, peso 79 KG. Piel clara, cabello  
negro claro, ojos medianos con iris de color café, cejas  
negras, rectas, nariz media, semirredonda, boca grande con  
labios gruesos, presencia de barba y bigote, dientes evitados, car-  
illas erguidas, leves auriculares chicos y sordos.

EXTERIOR: Presenta todos los signos de una muerte súbita y no  
ausencia de los constantes vitales, ipso corporal, igual al  
lineal y horizontal, riñazos convencionales, con excepción del cráneo que  
está destrozado al haber sido golpeado a aproximadamente 03 horas.

LESIONES: LUMBAR: Presencia de fractura multilobular y fragmentaria en maxilar inferior, presencia de herida concusa de pari-  
taria irregulares y amplias en labios parte media y labio derecho, rotando  
la mejilla, múltiples y pequeñas heridas concusas en dedos de ambas manos como el pulgar de los mismos, nariz e escápula con ex-  
coriación en cara externa del brazo izquierdo, e cicatrices de una  
epidérmica en linea media axilar entre segundo y quinto espacio  
intercostal del lado izquierdo, fractura de pelvis y fémur del  
lado izquierdo, presencia de cianosis en leches ungueales y labiales. Presencia de sangre en boca y fosas nasales abundante.

CONCLUSIÓN: La causa de la muerte del cadáver del sexo masculino  
registrado como FERNANDO GARCÍA, T.O.D.S. no es posible determinar  
se le realice la necropsia.

Observación edad aproximada 30 años.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
VIDA.  
ALIANZA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS